



LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-049

FECHA VIGENCIA:
2021-10-22

VERSIÓN: 01

Página 1 de 2


LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 28 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, NUMERALES 1 AL 26

INVITACION N° 032

Fecha de Verificación: 24/01/2022

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN ASISTENCIAL NIVEL 2 PARA LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL PREDIO DENOMINADO EL PALMAR UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE Y DECLARADO COMO RESERVA FORESTAL.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1.- Carta de aceptación de las condiciones contractuales	X		1
2.- Hoja de vida en formato Word	X		2
3.- Formato único hoja de vida (DAFP)	X		3-5
4.- certificaciones de estudios realizados. Que para el caso particular es título de bachiller o en su defecto aplicar las equivalencias que trae el parágrafo del artículo cuarto de la resolución N°005 del 2022.	X		6-9
5.- certificaciones de experiencia relacionada, para ello debe aportar copia de contratos o certificaciones de la empresa contratante, donde se evidencia datos de información del contrato, actividades desarrolladas y datos de contacto del contratante. De acuerdo a lo establecido en la resolución N°005 del 11/01/2022 se establece como experiencia el aporte de copia de certificaciones o contratos que se evidencie que cuenta con (36) meses de experiencia laboral o (24) meses de experiencia relacionada.	X		Reverso 9 al 47
6.- Certificado de antecedentes fiscales vigente. El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.	X		49
7.- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente. El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.	X		48
8.- Constancia de no poseer antecedentes judiciales. El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.	X		51
9.- Constancia de no poseer multas en el sistema de registro de medidas correctivas. El comité evaluador deberá verificar que el proponente no esté inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la policía nacional (SRMC), para ello deberá dejar constancia de ello en el acta de evaluación.	X		50

	LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-049
		FECHA VIGENCIA: 2021-10-22
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 2

10.- Certificación de registro único tributario - RUT (Incluir correo electrónico), código 8299: otras actividades de servicio de apoyo a las empresas.	X		52
11.- Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones vigente.	X		53-58
12.- Fotocopia de cédula de ciudadanía.	X		59
13.- Fotocopia libreta militar (Según sea el caso).			N-A
14.- Examen médico pre ocupacional, dirigido al IBAL.	X		60
15.- Certificado de encontrarse inscrito y aprobado en el sistema de información de proponentes del IBAL. (SIP)	X		61
16.- Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.	X		62

Con base en la verificación realizada, el comité evaluador informa al ordenador del gasto que la oferta presentada acredita las condiciones técnicas, jurídicas y económicas de la invitación a ofertar, por lo tanto, resulta viable celebrar contrato:

PROPONENTE:	CARLOS HERNEY LANCHEROS LOPEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	93361395
TIPO DE PERSONA:	Natural
Valor de la oferta:	\$9.300.000 MCTE
VALOR A CONTRATAR	\$9.300.000 MCTE

Atentamente;



ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
Profesional Especializado II – Líder Gestión Ambiental